Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 50/2012.

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 50/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO – SEGUNDA ETAPA",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 04 de diciembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

ITEM	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1	TAIVO CONSTRUCCIONES	Gs. 11.376.610.000
2	AGB CONSTRUCTORA	Gs. 10.870.976.500
3	ITASA S. A.	Gs. 12.949.498.000
4	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S. A.	Gs. 9.395.130.500
5	CARAGUATAY S. A.	Gs. 9.190.680.000

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº **3013** de fecha 05 de diciembre de 2012, dice (sic): "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 135, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día martes 4 de diciembre de 2012.-*

Sigue diciendo: *Igualmente, consta en el expediente el original de la* ***Providencia Interna DCG-dg Nº 92/2012****, de fecha 4 de diciembre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, en cuanto al cumplimiento de requerimientos de la Sección I Datos de la Licitación, encontrando que las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas,* ***CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Expresa asimismo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección - VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Manifiesta además: *En ese orden de cosas, esta Dirección considera la existencia del Decreto N° 8.565 de fecha 12 de marzo de 2012 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO Y EN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA EXCEPCIÓN, así como también se expresa que debido a la naturaleza de los trabajos (...) se requiere que las empresas encargadas de los mismos cuenten además de la idoneidad técnica y profesional,* ***con la suficiente confiabilidad de las autoridades responsables y de los órganos de seguridad de la Presidencia de la República*** *(SIC).*

*Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: **POR TANTO,** esta Dirección considera que corresponde **proseguir** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones.*

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica **N° 125** de fecha 05 de diciembre de 2012, expresa (sic):

El análisis se centró en el Balance General correspondiente a los (3) último ejercicio fiscal y al Estado de Resultado correspondiente de los cinco mejores años, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Originales y Copias) presentado por el oferente, y cuyos documentos se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas.

*Se han preparado las planillas del **Anexo "A"** referente al **"RESUMEN DEL ESTADO ECONOMICO - FINANCIERO",** donde se detallan los resultados del análisis financiero; el **Anexo "B"** referente al **"RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA",** el **Anexo "C"** referente al **"RESUMEN DEL CAPITAL OPERATIVO Y VOLUMEN DE FACTURACIÓN",** el **Anexo "D"** referente al **"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",** en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

*Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION; Punto 4) Experiencia General en Obras** (Volumen Anual de Negocios), y **Punto 3)** Capacidad Financiera **Ítems** "Coeficiente de Liquidez"; "Coeficiente de Solvencia" y "Capital Operativo", **Folios Nº 64, 63** y **62,** del **PBC***

***Observación**:*

- ✓ *El oferente ABG CONSTRUCTORA S.A., presento en su carpeta de oferta el Acta de transformación de firma OSAPAR S.R.L a AGB CONSTRUCTORA, motivo por el cual se utilizaron los documentos que hacen referencia a OSAPAR.*
- ✓ *Se deja constancia que para el **Punto 3)** Capacidad Financiera, **Ítems** "Capital Operativo", el informe financiero se baso en el Balance General correspondiente al año 2011, en vista que el PBC no menciona dicho criterio Por tal, ponemos a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas el informe realizado, quedando a consideración del mismo la adjudicación, salvo mejor parecer.*

Que, el Anexo A del citado informe señala:

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	Monto de la Oferta	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			COEFICIENTE DE SOLVENCIA			CAPITAL OPERATIVO EN GS.	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN GS.
			Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2009	Año 2010	Año 2011		
1.-	CARAGUATAY S.A.	Gs 9.190.680.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	Gs 9.395.130.500	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	OSAPAR S.R.L. a ABG CONSTRUCTORA	Gs 10.870.976.500	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.-	TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 11.376.610.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	ITASA S.A.	Gs 12.949.498.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, el informe Técnico de la Dirección Obras Públicas, N° **406** fecha 04 de diciembre de 2012, expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 04 de diciembre de 2012 constando las observaciones en el Acta Nº 135/2012 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

*La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

1.- OFERENTE: CARAGUATAY S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	9.190.680.000				
Garantía Mantenimiento :	*420.000.000*	*% Garantía:*	*4.57%*	*Vigencia:*	*90 días*

REQUISITOS		OBSERVACIONES	
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)			
a) Exper. Obras Similares	*NO*	*No presenta Contrato ni Cerificado de Obras similares.*	*Los Contratos y Certificados presentados como obras similares, son de construcción de pavimento, mantenimiento y reparación en general de edificios, pero no se observa alguno de restauración de edificios patrimoniales, que pueda ser considerado como obra similar a la envergadura de los trabajos solicitados en el PBC.*
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*	
PERSONAL (Seción II.6)			
Representante Técnico	*SI*	*Ing. RUBEN CARDOZO* *Arq. NILSA N. IRALA – Arq. ALICIA RAMIREZ*	
Curriculum Vitae	*SI*	*Presenta Curriculum con experiencia en obras*	
EQUIPOS (Sección II.7)		*No se aplica*	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	*La planilla utilizada por la Empresa corresponde a una planilla preliminar, que posteriormente fue modificada en la descripción de algunos rubros, por lo que no se ajusta a la solicitada en el PBC, publicada en el portal de Contrataciones Públicas.*		

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA		NO PASA	x

2.- OFERENTE: ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**9.395.130.500**				
Garantía Mantenimiento :	*300.000.000*	*% Garantía:*	*3.19%*	*Vigencia:*	*90 días*

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**	
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)			
a) Exper. Obras Similares	*SI*		
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*	
PERSONAL (Seción II.6)			
Representante Técnico	*SI*	*Arq. SILVIA REY* *Arq. LIA FARINA*	
Curriculum Vitae	*SI*	*Presenta Curriculum con experiencia en obras*	
EQUIPOS (Sección II.7)		*No se aplica*	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	*SIN ERRORES ARITMÉTICOS*		

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

3.- OFERENTE: AGB CONSTRUCTORA

OFERTA (IVA incluido) :	**10.870.976.500**				
Garantía Mantenimiento :	*340.000.000*	*% Garantía:*	*3.14%*	*Vigencia:*	*90 días*

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**	
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)			
a) Exper. Obras Similares	*NO*	*No presenta Contrato ni Cerificado de Obras similares.*	*Los Contratos y Certificados presentados como obras similares, son de construcción de pavimento, mantenimiento y reparación en general de edificios, pero no se observa alguno de restauración de edificios patrimoniales, que pueda ser considerado como obra similar a la envergadura de los trabajos solicitados en el PBC.*
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*	
PERSONAL (Seción II.6)			
Representante Técnico	*SI*	*Ing. GUSTAVO SAMANIEGO*	
Curriculum Vitae	*SI*	*Presenta Curriculum con experiencia en obras*	
EQUIPOS (Sección II.7)		*No se aplica*	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	*SIN ERRORES ARITMÉTICOS*		

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA		NO PASA	X

4.- OFERENTE: TAIVO S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**11.376.610.000**				
Garantía Mantenimiento :	*350.000.000*	*% Garantía:*	*3.08%*	*Vigencia:*	*90 días*

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**	
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)			
a) Exper. Obras Similares	*NO*	*No presenta Contrato ni Cerificado de Obras similares.*	*Los Contratos y Certificados presentados como obras similares, son de construcción de pavimento, mantenimiento y reparación en general de edificios, pero no se observa alguno de restauración de edificios patrimoniales, que pueda ser considerado como obra similar a la envergadura de los trabajos solicitados en el PBC.*
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*	
PERSONAL (Seción II.6)			
Representante Técnico	*SI*	*Ing. CARLOS F. TATTON*	
Curriculum Vitae	*SI*	*Presenta Curriculum con experiencia en obras*	
EQUIPOS (Sección II.7)		*No se aplica*	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	*SIN ERRORES ARITMÉTICOS*		

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA		NO PASA	X

5.- OFERENTE: ITASA S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**12.949.498.000**				
Garantía Mantenimiento :	*400.000.000*	*% Garantía:*	*3.09%*	*Vigencia:*	*150 días*

REQUISITOS			**OBSERVACIONES**	
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)				
a)	*Exper. Obras Similares*	*SI*	*No presenta Contrato ni Cerificado de Obras similares.*	*Los Contratos y Certificados presentados como obras similares, son de construcción de pavimento, mantenimiento y reparación en general de edificios, pero no se observa alguno de restauración de edificios patrimoniales, que pueda ser considerado como obra similar a la envergadura de los trabajos solicitados en el PBC.*
b)	*Exper. En Activ. Claves*		*No se aplica*	
PERSONAL (Seción II.6)				
Representante Técnico		*SI*	*Ing. CARLOS MARIA ORUE G.*	
Curriculum Vitae		*SI*	*Presenta Curriculum con experiencia en obras*	
EQUIPOS (Sección II.7)			*No se aplica*	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA		*SIN ERRORES ARITMÉTICOS*		

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA		NO PASA	X

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 50/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO – SEGUNDA ETAPA", conforme al siguiente detalle:

Oferente	**Monto (I.V.A Incluido)**
ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	**Gs. 9.395.130.500** (Guaraníes nueve mil trescientos noventa y cinco millones ciento treinta mil quinientos)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

.....

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL .....
Abog. designado por el Sr. Ministro

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH .....
Dirección de Obras Públicas